



188
189

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a veintiséis de enero de dos mil dieciséis.
--- **Visto** el estado que guarda la presente averiguación previa de la que se desprende que aún se encuentra pendiente la comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigo, diligencia que es necesaria para la debida integración de la indagatoria en que se actúa; por lo que gírese el citatorio correspondiente al domicilio con el que ya se cuenta dentro de los autos de la presente indagatoria. -----

--- Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4, 22 fracción I, inciso b), 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se. -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Gírese atento citatorio al C. [REDACTED] en el domicilio ubicado en calle Pennsylvania, número 127 interior 22, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, en esta Ciudad; quien deberá comparecer ante esta Representación Social de la Federación, lo anterior para la debida integración de la indagatoria en que se actúa. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
YA DE BÚSQUEDA
APARECIDA

PGR

SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CITATORIO

ASUNTO: CITATORIO.
MÉXICO, D. F., A 26 DE ENERO DE 2016.

189

188
187
188

[Redacted]
Calle Pennsylvania número 127, interior 22,
Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez,
en México Distrito Federal, Código Postal 03810

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 del Código Penal Federal; 116, 134, 168, 180, 242, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se solicita su comparecencia en calidad de TESTIGO, ante esta Representación Social de la Federación, el **MIÉRCOLES TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS EN PUNTO DE LAS ONCE HORAS**, en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300; lo anterior a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, respecto del correo electrónico, que recibió en fecha once de noviembre de dos mil quince en la cuenta de correo comunicacióncv@gmail.com, por parte de la diversa cuenta de correo electrónico [Redacted] deberá acudir con algún equipo de cómputo de su elección para ingresar a su cuenta de correo electrónico, identificación oficial y si lo desea hacerse acompañar por abogado.

Lo anterior, en virtud de que la compañía google inc, a fin de proporcionar datos de [Redacted], requirió a esta Representación Social de la Federación, de forma magnetica el encabezado y mensaje enviado desde dicha cuenta.

Sin más por el momento le envío un saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON: [Redacted] IFE Licencia 201481626
Y MANIFESTÓ SER: RECEPCIONISTA
FIRMA: [Redacted]

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: Rosa Aranda Hinojosa 260 No. 200X
CARGO: SUBPROCURADORA

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PREVENCIONES

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PREVENCIONES

100

A.P/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

188

189

CONSTANCIA DE ACCESO A EXPEDIENTE.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, actuando en forma legal en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia quienes al final de la presente, firman y dan fe -----

HACE CONSTAR.

--- Que siendo la hora y fecha arriba indicadas, se encuentra presente en el interior de las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, sito en Avenida Paseo de la Reforma, número setenta y cinco, primer piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, [REDACTED] quien en este acto se identifica la credencial número 592113, expedida por la Procuraduría General de la República y que la acredita como Policía Federal Ministerial, presentando una fotografía en la parte de central izquierda misma que corresponde con los rasgos y características físicas del servidor público federal oferente; y la cual en términos de lo dispuesto por el ordinal 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, SE DA FE DE TENER A LA VISTA; por lo que en uso de la voz del compareciente solicita le sea devuelta la misma; la cual en este acto se le regresa por no existir impedimento legal alguno para ello, dejando en su lugar copia debidamente certificada para que en su momento sea agregada al presente expediente, por lo que continuando en uso de la voz, manifestó que el motivo de su comparecencia es con el fin de que se le autorice tener acceso a la averiguación previa en la cual se actúa; a fin de recabar todos y cada uno de los datos necesarios para dar cumplimiento al mandamiento ministerial ordenado por esta Autoridad Federal Ministerial, respecto de los hechos motivo de la presente investigación, lo anterior en virtud de haber sido comisionado para ello, por lo tanto lo procedente es permitir el acceso a la indagatoria al servidor público de mérito para los efectos ya precisados; lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. Por lo que no habiendo más que manifestar se da por concluida la presente diligencia firmando los que en ella participaron. -----

CONSTE

LA COMPARECIENTE.

[REDACTED]

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

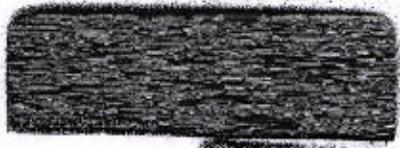
[REDACTED]

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DECLARACIONES

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DECLARACIONES

189
190



HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA:

DR. OSCAR GARCÍA MORAÑA ESCÁRCEGA
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y ORGANIZACIÓN

Se ratifican a todas las autoridades Civiles y Militares, apuradas, y a favor de cualquier autoridad portadora de credenciales, las órdenes emitidas en el ejercicio de sus funciones, así como las acciones. Queda en lo futuro a cargo de las autoridades correspondientes.

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en la Procuraduría General de la República por lo que no otorga derecho a solicitud de la misma o al trámite de la misma con la institución.
FECHA DE EMISIÓN: 04-09-2015

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

No. CREDENCIAL: 892113

SUBOFICIAL

VIGENCIA: 2015
2DO. SEMESTRE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Este trabajo se AMPARA LA POSICIÓN DE JUEFE DE VIGILANCIA EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE LA SUBOFICIAL POR SE ENCONTRAR EN EL CASO FEDERAL, según el artículo 18 del Código de Procedimientos Penales.

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F., a los 26 de mayo de 2016.



Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 copia folios útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DANOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

CONSTANCIA DE ACCESO A EXPEDIENTE.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, ante el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, actuando en forma legal en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia quienes al final de la presente, firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR.

--- Que siendo la hora y fecha arriba indicadas, se encuentra presente en el interior de las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, sito en Avenida Paseo de la Reforma, número setenta y cinco, primer piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, [redacted] quien en este acto se identifica la credencial número 593019, expedida por la Procuraduría General de la República y que lo acredita como Policía Federal Ministerial, presentando una fotografía en la parte de central izquierda misma que corresponde con los rasgos y características físicas del servidor público federal oferente; y la cual en términos de lo dispuesto por el ordinal 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, SE DA FE DE TENER A LA VISTA, por lo que en uso de la voz del compareciente solicita le sea devuelta la misma; la cual en este acto se le regresa por no existir impedimento legal alguno para ello, dejando en su lugar copia debidamente certificada para que en su momento sea agregada al presente expediente, por lo que continuando en uso de la voz, manifestó que el motivo de su comparecencia es con el fin de que se le autorice tener acceso a la averiguación previa en la cual se actúa; a fin de recabar todos y cada uno de los datos necesarios para dar cumplimiento al mandamiento ministerial ordenado por esta Autoridad Federal Ministerial, respecto de los hechos motivo de la presente investigación, lo anterior en virtud de haber sido comisionado para ello, por lo tanto lo procedente es permitir el acceso a la indagatoria al servidor público de mérito para los efectos ya precisados; lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. Por lo que no habiendo más que manifestar se da por concluida la presente diligencia, firmando los que en ella participaron. -----

CONSTE

EL COMPARECIENTE.

[redacted]

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[redacted]

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

491
192



PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

PROCURADOR GENERAL
593019

SUBOFICIAL

VIGENCIA
2015
1 DO SEMESTRE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Este documento respalda la posesión de un cargo de FISCALIA MINISTERIAL en la Procuraduría General de la República por el SECRETARIO DE SEGURIDAD NACIONAL, en virtud de la NOMINACION de fecha 15 de mayo de 2014.

CERTIFICACION

[Redacted] de 2016

en investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de investigación con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (una) copias fideles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SUBOFICIAL ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE DERECHOS HUMANOS
DIFUSION DE LA JUSTICIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

192
193

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a veintisiete de enero de dos mil dieciséis.
--- **Visto** el estado que guarda la presente averiguación previa de la que se desprende el oficio 5212, recibido en esta Unidad Especializada el veinticinco de enero de la presente anualidad, signado por la Juez Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; mediante el cual requiere a esta Representación Social de la Federación informe los avances en la investigación que se lleva en la presente indagatoria; por lo que remítase dicha información al Juez de Garantías, para los efectos correspondientes. -----

--- Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4, 22 fracción I, inciso b), 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se. -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírese atento oficio a la licenciada [REDACTED] Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal, e infórmese los avances que se llevan en la integración de la presente indagatoria. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el **Licenciado** [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

PCR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

JUZGADO CUARTO
DE DISTRITO
DE AMPARO
2016 ENE 28 P 2: 27

EN MATERIA PENAL
EN EL
DISTRITO FEDERAL

PGR/SEIDO/UEITA/047/2008

OFICIO: SEIDO/UEITA/1240/2016.

JUICIO DE AMPARO 942/2013-2,

PROMOVIDO POR [REDACTED]

195

193

194

México, D. F., a 27 de enero de 2016.

[REDACTED]

JUEZA CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN
MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

En atención al contenido de su oficio número 5212/2016, recibido en esta Unidad Especializada el 25 de enero de la presente anualidad; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 30 fracción I de su Reglamento, y 5 fracción II, 125 y 126 de la Ley de Amparo, por medio del cual requiere a esta Representación Social de la Federación, informe a ese Juzgado Federal, el avance de las investigaciones realizadas. Con motivo de lo antes expuesto, me permito informar a su señoría lo siguiente:

Primeramente en relación a la investigación por parte de los elementos de Policía Federal Ministerial, correspondiente al contenido de un correo electrónico, mismo que fuera exhibido como prueba por parte del C. [REDACTED] hasta el día de la fecha, esta autoridad ministerial no ha recibido un nuevo informe policial por parte de dichos elementos policiales; por tal motivo se giró el oficio número SEIDO/UEITA/1136/2016 de 25 de enero de 2016, al Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitándole designe elementos a su cargo, con la finalidad de continuar realizando diversas diligencias ministeriales; siendo así que el 26 de enero del presente, se constituyeron nuevos elementos policiales ante esta autoridad ministerial, a efecto de imponerse de las actuaciones correspondientes y dar cumplimiento a dicho mandato ministerial.

Por otra parte, en relación al apoyo solicitado a la compañía GOOGLE y en virtud del contenido del dictamen en la especialidad de traducción, con número de folio 2363, de 15 de enero del año en curso, se giró citatorio de fecha 26 de enero de 2016 al C. Diego Enrique Osorno Gonzalez, solicitando su comparecencia en calidad de testigo, ante esta Representación Social de la Federación; lo anterior a efecto de llevar a cabo una diligencia

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,
México, Distrito Federal.



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
SERVICIOS A LA

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
SERVICIOS A LA

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

196
194
195

de carácter ministerial, respecto del correo electrónico, que recibió en fecha once de noviembre de dos mil quince en la cuenta de correo comunicacioncvo@gmail.com, por parte de la diversa cuenta de correo electrónico [REDACTED]

Por último, en cuanto hace a los avances de las declaraciones ministeriales, referidas en el oficio SEIDO/UEITA/17006/2015 de veintitrés de diciembre de dos mil quince, me permito informar a usted que con motivo de la inasistencia de diversos servidores públicos, esta autoridad ministerial ordeno girar nuevo requerimiento con número de oficio SEIDO/UEITA/1113/2016 de 25 de enero de 2016, dirigido al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que notificar nuevamente a los servidores públicos bajo su cargo, quienes deberán comparecer en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, en las fecha ahí señaladas, a efecto de recabar los depositos ministeriales que se encuentran pendientes.

Anexo al presente diversas documentales como medio de soporte de la información antes referida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted **C. Jueza de Distrito**, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma, dando cumplimiento al requerimiento de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, el cual fue recibido en esta Unidad Especializada el veinticinco de enero del año en curso.

SEGUNDO.- En consecuencia, solicito se deje insubsistente el apercibimiento decretado en el proveído de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ESTADO DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Handwritten signature]

[REDACTED]
Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
[REDACTED]
[REDACTED] del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
[REDACTED] a igual fin.- Presente.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS



157
195
196

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a dos de febrero de dos mil dieciséis. ---
--- **Visto** el estado que guarda la presente averiguación previa de la que se desprende que con fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis, se solicitó al titular de la Titular de la Policía Federal Ministerial, la búsqueda y localización de personas relacionadas en la presente indagatoria; así mismo mediante oficios SEIDO/UEITA/15677/2015, SEIDO/UEITA/16900/2015, SEIDO/UEITA/491/2016 y SEIDO/UEITA/1136/2016, se solicitaron elementos de la Policía Federal Ministerial a fin de llevar a cabo diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria; por lo que gírense los oficios de estilo necesarios a fin de que dar cumplimiento a lo anteriormente señalado. ---
--- Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4, 22 fracción I, inciso b), 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se. ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírese atento oficio al licenciado [redacted] Policía Federal Ministerial; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda [redacted] a quien deberán notificarle que debe comparecer ante esta Representación Social de la Federación, en la fecha señalada en el citatorio de mérito. ---

--- **SEGUNDO.**- Gírese atento oficio al licenciado Salvador Cano Muñozcano, Titular de la Policía Federal Ministerial; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda [redacted]

relacionadas en la presente indagatoria. ---

--- **TERCERO.**- Gírese atento oficio al licenciado [redacted] Policía Federal Ministerial; a fin de que designe elementos quienes deberán abocarse a la realización de diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el **Licenciado** [redacted] Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
SERVICIOS A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
SERVICIOS A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS